



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA

12645



Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 16.529,52.- (PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 52/100), a favor de la Sra. Volpe Oliva Melisa Denise - D.N.I. N° 41.800.114, en concepto de 28 días corridos de Licencia no Gozada/16, perteneciente al ex agente Volpe Marcelo Fabián – Legajo N° 16238/2 ((fallecido), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.05 – F. F 1.1.0.

1.6. Benef. y Comp./16 \$ 16.529,52

TOTAL \$ 16.529,52 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acrediéntandose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 16.529,52.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 19 de octubre de 2018.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Div. Reg. Ord. Dtos. y Resoluciones
Dccion. Adm. de la Secretaría de Gobierno

PROMULGADA POR DECRETO N° 3959

DE FECHA 26 OCT 2018

PROMULGADA POR DECRETO N°

Registrada bajo el N°

12645

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Dispensaciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Div. Reg. Ord. Dtos. y Resoluciones
Dccion. Adm. de la Secretaría de Gobierno

